



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1990.-

Visto la necesidad de contratar dos agentes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1991, a dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Biblioteca-.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1991.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaria de Administración para su cumplimiento, archívese.-

J. C. Leizaola

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (14)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION